

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2447/21

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS**A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	286.000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	270.500 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	8.200 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	93.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	659.700 €

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	245.000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	20.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	61.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	301.000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	20.200 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	10.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	2.500 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	659.700 €

ANEXO DE PERSONAL

TIPO PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	GR.
LABORAL	TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA	A2
LABORAL	PEON DE SERVICIOS	D
LABORAL	PEON DE LIMPIEZA	E
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D
FUNCIONARIO	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1
DIRECTIVO	ALCALDE	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fontiveros, 1 de diciembre de 2021.

El Alcalde, *David Sánchez Tenrero*.